



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N°080 -2019-MDS

Surquillo, 10 de Setiembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por la Regidora Sandra Gutiérrez Cuba de Saludo Institucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estando a la aprobación por **UNANIMIDAD** de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el SALUDO INSTITUCIONAL del PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, a todos los integrantes de la ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD, con ocasión de celebrar el 26 de setiembre su primer aniversario, testimoniándoles el respeto y reconocimiento que les guardamos por el generoso aporte de sus vidas en la construcción de nuestra sociedad, siendo una hermosa muestra de amor a la vida y la humanidad, que la comunidad surquillana agradece.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Subgerencia de Participación Vecinal, la difusión del presente Acuerdo, así como a los ciudadanos adultos mayores residentes y representantes de las organizaciones sociales del distrito.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Giencarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE